



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 06808

2014.09.16

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Ordinario Nº 12.021/14.10.16, el Jefe Departamento de Capacitación, solicitó la adquisición de 2 camillas para mecánico.

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, el Artículo Nº10 en su Nº8 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, autoriza las adquisiciones bajo modalidad de trato directo, siempre que estas sean inferiores a 10 UTM.

Que, conforme lo anterior, se solicitaron cotizaciones a las empresas Ferretería O'Higgins, Álvaro Casanova Maquinaria Ltda., y **Suministros de naves Metalmar Compañía Limitada**, siendo ésta última la empresa que ofrece el mejor precio el cual asciende a la suma total IVA y despacho incluidos de \$87.584 (ochenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos).

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto procede adquirir bajo la modalidad de trato directo 2 camillas para mecánico 40" plástica.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. ADQUIÉRASE, bajo la modalidad de trato directo, 2 camillas para mecánico 40" plásticas, a favor de **Suministros de naves Metalmar Compañía Limitada**, RUT Nº **78.831.630-5**, con domicilio en Av. Barros Luco Nº 3058, San Antonio, V Región, por un monto total de \$87.584 (ochenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos) IVA y despacho incluidos.

2. Oficio Ordinario Nº 12.021/14.10.16 y cotización emitida por **Suministros de naves Metalmar Compañía Limitada**.

3. IMPÚTESE Y PÁGUESE, el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 012, del presupuesto asignado al PCTI código 09.01.00, Producto Estratégico 01.05.38, (PEP-28.PCTI).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


LCM/EFZ/mgc


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Distribución:
-Depto. Capacitación
-Subdepto. Abastecimiento y Compras Públicas

Código Sigfe: **012811**
SSD Nº: **012811**

